

ANUNCIO DE OFRECIMIENTO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA

OBJETO DEL OFRECIMIENTO Es objeto del presente anuncio el **ofrecimiento público** para la provisión temporal, mediante el sistema de comisión de servicios de carácter voluntario, del puesto de trabajo de **Jefe/a de Servicio de Sanidad y Consumo**, adscrito a la Concejalía de Sanidad y Consumo de este Ayuntamiento.

Este ofrecimiento se fundamenta en la existencia de una **urgente e inaplazable necesidad de cobertura**, motivada por la situación de incapacidad temporal de larga duración de su titular, circunstancia que se prolonga desde marzo de 2026. Según consta en la **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ALCALDÍA**, la ausencia de cobertura técnica en esta unidad administrativa, cuyas competencias son críticas para el bienestar de la ciudadanía, compromete gravemente la eficacia de la gestión municipal y la seguridad jurídica en la tramitación de expedientes sancionadores, de inspección y de control sanitario.

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el cual establece:

«1. Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá acordarse para su cobertura, en caso de urgente e inaplazable necesidad, una comisión de servicios de carácter voluntario, a favor de un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo, por un plazo máximo de un año, prorrogable por otro.»

Asimismo, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, se atiende a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2/2025, de la Comunidad de Madrid, y en el Artículo 12 de la Ley 4/2025, que habilita la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables durante el ejercicio 2026.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- **Denominación:** Jefe/a de Servicio de Sanidad y Consumo.
- **Nivel de Complemento de Destino:** 28.
- **Subgrupo de adscripción:** A1.
- **Administración de adscripción:** Administración Especial.
- **Localización:** Concejalía de Sanidad y Consumo.
- **Complemento Específico:** 30.740,08 € (anual).
- **Duración estimada:** Desde el 1 de septiembre de 2026 hasta la reincorporación del titular o cobertura definitiva, con un máximo de un año prorrogable por otro.

4. FUNCIONES PRINCIPALES De acuerdo con el **INFORME DE NECESIDAD** del área, las funciones a desempeñar incluyen, entre otras:

- Gestión integral del Cementerio Municipal y tramitación de expedientes administrativos de servicios funerarios.
- Tramitación de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos y gestión del Registro Municipal de Animales de Compañía.
- Instrucción de expedientes sancionadores por infracciones en materia de bienestar animal, protección animal y salud pública.



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es



- Supervisión y gestión técnica de los contratos de desinfección, desinsectación y desratización (DDD).
- Control sanitario de la calidad de las aguas en instalaciones y espacios públicos municipales.
- Gestión técnica del Programa Municipal de Colonias Felinas.
- Elaboración de pliegos, memorias técnicas, informes y propuestas de resolución necesarios para el funcionamiento ordinario del área.

5. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES Podrá participar el personal funcionario de carrera que reúna los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Tener la condición de personal funcionario de carrera de cualquier Administración Pública (Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local).
2. Pertenecer al Subgrupo A1, Escala de Administración Especial.
3. Estar en posesión de titulación universitaria superior en Ciencias de la Salud relacionadas con el área de consumo (Medicina, Farmacia, Veterinaria, Biología, Química o equivalentes).
4. Encontrarse en situación de servicio activo.

6. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Dada la urgente e inaplazable necesidad de cobertura debidamente justificada, el plazo de presentación de solicitudes será de **diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Las solicitudes se dirigirán a la Concejalía de Recursos Humanos y Régimen Interior y se presentarán a través del Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Se deberá adjuntar:

- Instancia de solicitud debidamente cumplimentada.
- *Curriculum Vitae* detallado.
- Documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados.
-

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN La selección se realizará mediante la valoración de la **idoneidad de los aspirantes** en relación con las funciones específicas del puesto y los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). La Administración podrá realizar entrevistas personales para constatar la adecuación técnica de los candidatos.

En Villaviciosa de Odón, a la fecha de la firma digital.

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

